

PRECIO

En toda la isla  
6 rs. vu.

# EL BIEN PÚBLICO.

REDACCION.

Calle del Bastion  
núm. 39.

## Noticias Nacionales.

### PRESIDENCIA

del

### PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

#### Circular.

En vísperas de unas elecciones generales que han de ser libérrimas como ninguna, y á pesar de los recientes lamentables acontecimientos promovidos por la insensatez ya proverbial de una funesta parcialidad política, á quien el país en masa condena hoy al desdén para relegarlos mañana á la reprobación de la historia, no será, á pesar de todo, el Ministro que suscribe el que, desconociéndose á sí mismo y olvidando los principios que ha sustentado en la oposicion, restrinja la ancha base sobre que ha cimentado su política el Gobierno de la República, y trate de menoscabar por sus actos el legítimo prestigio que indefectiblemente llegan á obtener los Gobiernos que en momentos supremos saben rechazar con energía y patriotismo las sugerencias del despecho, y rendir el debido culto al legítimo ejercicio de los derechos del ciudadano.

Sensibles han debido ser para el Ministro que suscribe las inevitables modificaciones que ha tenido que introducir en el personal de los distintos ramos que constituyen el organismo y dirigen la gestion de la Hacienda pública; pero no es lícito ni justo desconocer que, dadas las condiciones de vida de los partidos políticos militantes, y dadas las naturales y legítimas exigencias, á las que no puede ni debe sustraerse ningun gobierno, los diversos servicios del Estado, que constituyen otras tantas ruedas de la Administracion pública, han debido sufrir las alteraciones consiguientes y necesarias á todo cambio radical de sistema.

Realizado, empero, en parte este deber, y próximos á abrirse los comicios, el Gobierno se propone como norma de conducta la fiel observancia de las leyes, la aplicacion severa de la penalidad que imponen contra todos los funcionarios que eludan sus terminantes prescripciones durante el presente período electoral.

El párrafo tercero del artículo 171 de la ley vigente, que regula el ejercicio del derecho del sufragio, establece taxativamente los casos en que los funcionarios públicos pueden cometer el delito de amenaza ó coaccion indirecta promoviendo expedientes gubernativos de denuncias, atrasos de cuentas, Propios, montes, Pósitos ó de cualquier otro ramo de la Administracion desde la convocatoria hasta que haya terminado el período electoral, período que se extiende desde el dia en que, con arreglo á los artículos 49, 100, 113 y 131 de la ley electoral, se hagan las convocatorias, hasta el último dia de elecciones; todo en consonancia con la doctrina perfectamente definida y comentada en la circular de este Ministerio de 13 de febrero de 1871, que conviene tener presente.

A la luz de las precedentes consideraciones llamo la atencion de todos los funcionarios de los distintos ramos de este departamento para que, inspirándose en las ideas expuestas, procuren demostrar con su conducta, dentro de la fiel obediencia á la ley y á pesar de las convulsiones políticas, ca-

be el acrecentamiento de las rentas sin el menor ataque á los siempre respetados derechos del ciudadano; en la inteligencia de que honradamente convencido, como lo está el actual Ministro, de que el interés público está por cima del interés de partido, corregirá severamente y sin contemplacion alguna los abusos y hasta las faltas que se cometieren tan pronto como por los resultados adquiriera la conviccion de que los funcionarios nuevamente nombrados no corresponden á sus esperanzas y á lo que el país tiene derecho á exigir de ellos.

El Ministro de Hacienda abriga la confianza de que V. S. sabrá cumplir y hacer guardar los citados preceptos de la ley electoral, no echando nunca en olvido, al comunicarlos á sus subalternos, que la anomalía de este período no podrá en manera alguna servir de excusa para el incumplimiento del deber, que pesa sobre todos los ciudadanos, de contribuir en su esfera al sostenimiento de las cargas públicas, máxime cuando la República tiene necesidad del concurso de todos los buenos españoles para dominar la rebelion carlista y asentar sobre sólidas bases el orden, elemento indispensable de vida y de prosperidad para los pueblos.

Asimismo el infrascrito Ministro espera confiadamente que ningun funcionario público ejercerá durante el período electoral, directa ni indirectamente, influencia oficial ni presion de ningun género en pro ni en contra de los diversos candidatos que en los respectivos distritos aspiren á representar al país en la próxima Asamblea Constituyente; bien entendido que esto no significa, ni mucho menos, que los empleados, en su carácter de meros ciudadanos, deban abstenerse de ejercitar á la luz del dia el legítimo derecho que les asiste para intervenir en la cosa pública con arreglo á los impulsos de su conciencia.

Cualquiera que sean los candidatos en cuyo favor emitan sus sufragios los empleados de Hacienda, no ha de servirles esto de precedente en su hoja de servicios; ántes bien darán con ello una prueba de virilidad y de honradez política, y un provechoso ejemplo de libertad y de tolerancia casi nunca visto en este país, en donde cuando no se cae en el refinado egoismo de un sistemático retraimiento, se incurre en el no menos deplorable extremo de rendir servilmente la conciencia política á los pies del partido imperante.

Del cumplimiento de las antecedentes observaciones, encaminadas á armonizar las exigencias del servicio con las prescripciones de la ley, hago responsable á V. S.; pudiendo tener la seguridad de que el Ministro que suscribe y el Gobierno de la República sabrán tener muy en cuenta la conducta que V. S. observe al aplicarlas rígidamente en su espíritu y en su letra.

Madrid 25 de abril de 1873.—TUTAU.

Señor Jefe de la Administracion económica de la provincia de...

(«Gaceta» número 116.)

El periódico oficial publica este importante decreto:

«Considerando que los batallones reunidos ayer en la plaza de toros se declararon en abierta insurreccion contra el poder ejecutivo, sin que abando-

naran la plaza ni aun despues de haber visto que se mezclaban con ellos oficiales de reemplazo y los mandaban gefes enteramente estraños,

Decreta:

Artículo 1.º Los batallones 1.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, y 10 y los de artillería, zapadores, caballería y veteranos de los voluntarios de la república quedan disueltos.

Art. 2.º Todos los individuos, clases, y oficiales y gefes de los espresados cuerpos entregarán dentro el término de 24 horas las municiones y demas efectos de guerra que no sean de su exclusiva propiedad.

Art. 3.º Serán penados con arreglo al Código todos los que dentro del referido plazo hayan dejado de obedecer este decreto:

Art. 4.º La entrega de las armas y demas efectos se verificará en las inspecciones de orden público.

Art. 5.º El gobernador civil de la provincia queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Madrid 24 de abril de 1873.—El presidente interino del poder ejecutivo y ministro de la Gobernacion, Francisco Pí y Margall.»

#### Relacion oficial de los sucesos del miércoles.

La «Gaceta» dá cuenta de lo sucedido en los siguientes términos:

«Ayer el alcalde popular de Madrid, bajo el pretexto de pasar una revista de los voluntarios de la república mandó reunir en la plaza de Toros á los batallones que existian durante el reinado de Amadeo de Saboya. La noticia del hecho llenó de alarma á la capital, y produjo una grande agitacion. Apenas lo supo el gobernador de la provincia, ordenó la inmediata convocacion de los batallones de voluntarios que han sido reorganizados con arreglo al decreto espedido en 13 de febrero último por el gobierno de la república, Madrid, sobre todo la parte del Sur, se erizó al punto de bayonetas.

A las dos de la tarde se reunió, como estaba anunciado, la comision permanente de las Cotes, á la cual asistieron todos los individuos del gobierno, escepto el ministro de la Gobernacion, á quien estaba naturalmente encomendada la cuestion de orden público. Deliberábase en ella tranquilamente, cuando nuevos sucesos obligaron al gobierno á retirarse antes que se llegara á ningun acuerdo.

Los voluntarios del antiguo partido republicano habian tenido la generosa idea de acercarse á los de la plaza de Toros, para ver si unos y otros podian entenderse y poner juntos sus armas al servicio del poder ejecutivo.

Al llegar á la plaza pudieron convencerse pronto de la gravedad de la situacion. Aquellos voluntarios estaban decididamente insurrectos. Capitaneábalos el general Letona, y contaban entre sus filas á varios oficiales de reemplazo pertenecientes á distintas armas. En vano trató de arengarles y disuadirles de su empeño el brigadier Carmona, uno de los individuos de la comision republicana; el general unionista y muchos de los suyos le impusieron silencio, no vacilando en manifestar á gritos su hostilidad al gobierno de la república.

Convencido ya el gobierno del Estado de insurreccion de los voluntarios de la plaza de Toros, se

reunió en Consejo y tomó desde luego las más enérgicas medidas para atacarlos. Halló en todas las tropas de la guarnición y en la guardia civil el más decidido apoyo, y gracias por un lado á la imponente actitud del ejército, y por otro á la acertada distribución que había dado á los voluntarios republicanos el brigadier Carmona, que acababa de ser nombrado comandante general de la milicia, cedieron los insurrectos, algunos de cuyos comandantes se acababan de reunir con otros de los voluntarios republicanos en el ministerio de Hacienda. Desocuparon la plaza, abandonando á sus advenedizos gefes, no sin ser desarmados en gran parte por los batallones que ocupan las calles que desembocan en el Prado.

Gran celo y amor á la república ha demostrado en su conflicto el ministerio de la Guerra, cuyas órdenes fueron ejecutadas con decisión y energía por los generales Socías, Contreras, Milans, Hidalgo, Pierrad y Ferrer, y por el brigadier Arin, que desde el primer momento ofrecieron sus servicios al gobierno.

La comisión de las Cortes ha seguido, á pesar de todo, deliberando con gran disgusto del partido republicano, que la ha considerado como causa del conflicto por su marcada tendencia á suscitar obstáculos á la marcha del gobierno, prolongar la interinidad, aplazando las elecciones para las Cortes Constituyentes, y convocar sin motivo nacional la Asamblea cuyas sesiones hubo que suspender para que el poder ejecutivo tuviese más libertad de acción y pudiera consagrarse á sostener el orden y salvar los grandes intereses de la república y la patria.

La comisión permanente había llegado á ser, en efecto, un elemento de perturbación. Así, al ver los voluntarios republicanos que aun después de dominada la insurrección se empeñaba en seguir deliberando y convocar la Asamblea, han concebido contra ella grandes iras, de qué ha debido salvarla el gobierno con no poco esfuerzo.

Afortunadamente se ha podido atravesar esta grave crisis sin más desgracias que la que suele ocasionar en los más ligeros movimientos del pueblo la confusión y el tumulto. Madrid está tranquilo, aunque armado y afanoso por consolidar una república cercada de tantas dificultades y maquinaciones. El gobierno está por su parte resuelto á salvarla á fuerza de energía y á costa de los mayores sacrificios.

También publica la Gaceta este párrafo.

«Se está instruyendo activamente, con motivo de los acontecimientos de ayer, causa criminal contra los perturbadores. El gobierno está resuelto á estimular el celo de los tribunales para que no queden impunes los autores de tan justificada insurrección, cualquiera que sea su clase y categoría.»

Dice «El Popular:»

Bajo el título de «Últimos momentos de la comisión permanente,» dice así «La República Democrática:»

«Al reseñar en el número anterior los sucesos ocurridos el miércoles, hubimos de suspender nuestro trabajo por ignorar lo ocurrido en el Congreso después de las dos de la madrugada.»

A esa hora quedaban en aquel edificio los individuos de la comisión permanente señores Salmeron, Rivero, Echegaray, marqués de Sardoal, Lopez (D. Cayo), Vargas Machuca, Izquierdo, Beranger, Molini, Salaverria, Romero Ortiz, y no recordamos si algún otro, además de los representantes señores Becerra, Vazquez Lopez, Olavarrieta, Fernandez Villaverde y otros, hasta el número de ocho ó diez.

Los jefes de la fuerza que impedían la salida de los miembros de la comisión, continuaban unos disputando sobre lo que debían hacer, y otros pro-

cediendo á un registro para encontrar á algunos de los antes nombrados que no se hallaban á la vista.

A las dos y media próximamente, es decir, «dos horas» después de haber dirigido el presidente de la Asamblea los primeros telegramas anunciando la crítica situación de los miembros de la comisión, se presentaron en el palacio del Congreso los ministros señores Salmeron, Castelar y Sorní, el gobernador señor Estévez, el brigadier Carmona y algunos conocidos federales, entre los cuales recordamos al señor Llanos.

Desde el primer momento pudieron convencerse de que su autoridad era desconocida por completo para el hecho de permitir la salida á los miembros de la comisión. Los mismos jefes de voluntarios eran desobedecidos, pues el ánimo de estos era hacer prisioneros por lo menos á todos los representantes, pronunciándose contra algunos de ellos amenazas que suponemos no revelaban un propósito de ejecución.

Para facilitar el registro, que al fin no se hizo minuciosamente, los voluntarios ordenaron que se iluminase el salón de sesiones, en el cual se reunieron para deliberar, algunos de ellos. Por fin el señor Castelar se decidió á salir por la puerta de la calle de Florida Blanca, acompañado de los señores Echegaray y Fernandez Villaverde, mientras que, después de grandes esfuerzos, los señores Sorní, Salmeron y Estévez acompañaban por la calle del Florin á los señores Salmeron (D. Francisco), que no quiso abandonar el local. Al señor Castelar se le amenazó con las armas por los voluntarios que se hallaban á la parte de afuera del edificio, y aun después de darse á conocer fué objeto de algunas palabras de desconfianza, pero logró abrirse paso, y acompañó al señor Echegaray hasta el casino de la Carrera de San Gerónimo, donde le dejó, creyéndole ya en seguridad.

Las demás personas no encontraron obstáculo alguno, siendo acompañados hasta sus respectivas casas el presidente de la Asamblea, por su hermano el ministro de Justicia, y otras por los señores Sorní, Estévez y Llanos.

No referiremos algunos incidentes graves, y que pudieran ser de consecuencias terribles ocurridas dentro del palacio, antes de que pudieran salir los miembros de la comisión; pero faltariamos á la verdad de los hechos, si no hiciéramos constar la energía y resolución con que procedieron los ministros, y con especialidad el señor Estévez, para salvar á los representantes del peligro en que se hallaban, sin economizar riesgo alguno, que riesgo corrieron desde el momento en que su autoridad fué desconocida.

Ni el señor Estévez, ni los ministros mencionados, pudieron ir antes en socorro de los miembros de la Asamblea, por cuanto el señor Pi y Margall, sin duda por distracción, no había dado cuenta á sus compañeros reunidos en Consejo, de los telegramas recibidos del Congreso, y fué necesario que el señor Estévez, llamado por el ministro de la Gobernación, fuese á recibir órdenes después de haber despachado otros asuntos urgentes, para que el señor Salmeron supiera el riesgo que su hermano corría, y los demás ministros se apercibiesen de lo que pasaba en el palacio del Congreso, para el cual salieron precipitadamente.

A las tres de la mañana faltaba todavía que sacar del Congreso á los señores Rivero y Becerra, que se encontraban en una de las habitaciones altas, y á los cuales por fin se creyó conveniente dejar hasta hora más avanzada.

Poco tiempo después pudo lograrlo el señor Ocon, no sin gran riesgo, para el señor Becerra, conocido y amenazado por varios Voluntarios, pero

que al fin fué puesto en libertad.»

De la «Imprenta» del 11.

Desde ayer tarde no se habla en Barcelona de otra cosa que de la captura del conocido fabricante don José Puig y Llagostera. La autoridad recibió anteayer una denuncia participando que en la fábrica que el señor Puig tiene en Esparreguera había una gran cantidad de armas y municiones y un uniforme de general, destinado todo á los carlistas. Se solicitó acto continuo un auto del señor juez de San Feliu de Llobregat, á cuyo distrito pertenece la fábrica, para registrarla y ayer mañana el jefe de orden público señor Castellá, acompañado de 50 voluntarios de uno de los batallones de esta ciudad salió por el ferrocarril, uniéndosele en San Feliu otros tantos movilizados y 30 más en Esparreguera.

Al jefe de orden público le acompañaban el inspector señor Abarca, los alcaldes de Esparreguera y San Feliu de Llobregat y seis individuos del cuerpo de orden público. La fábrica del señor Puig se halla á orillas del Llobregat, camino de la Puda, á unos tres kilómetros de Esparreguera y tiene á su lado una montaña que la resguarda.

El jefe de orden público señor Castellá llegó á las inmediaciones de la fábrica minutos antes de las nueve de la mañana. Apostó los voluntarios de tal modo que la fábrica quedó cerrada. Apenas los que estaban dentro se apercibieron de la presencia de la autoridad acudieron cada cual á su puesto con las armas, pues como el señor Puig tiene su fábrica montada como una fortaleza en toda regla con aspilleras, todos los trabajadores armados destaparon las rendijas y se pusieron en actitud de hacer fuego.

Llamó el jefe de orden público á la puerta de la fábrica y se presentó el mayordomo á preguntar quien había. Se le contestó que la autoridad que venía á practicar un registro, pero no quiso abrir. Entonces los alcaldes pusieron de manifiesto las insignias de su mando, pero en vano enseñó el auto judicial que autorizaba el ingreso, pero inútilmente. Entretanto el jefe de orden público observaba por el ojo de la llave lo que ocurría dentro del barrio cercado de paredes.

El señor Puig y Llagostera llevando en sus manos una ametralladora repartía la gente por los puntos fortificados que mejor le parecían, comunicaba órdenes y disponía la resistencia á las autoridades que se habían dado á conocer diferentes veces y que en vano habían hecho las intimaciones convenientes.

Viendo claros y manifiestos los propósitos que animaban al señor Puig y Llagostera y á su gente, el jefe señor Castellá intimó reiteradas veces la orden de abrir las puertas, anunciando en altas voces que de agrado ó por fuerza y con violación ó sin ella, y derribando puertas y saltando paredes entrarían en la fábrica para cumplir las órdenes de la autoridad.

En vista de tal resolución y del entusiasmo de los movilizados que ansiosos esperaban el momento de emprender el ataque, desmayó el señor Puig y corrió á esconderse al igual que su gente. Todo el mundo abandonó las armas.

Esto hizo esperar una solución pacífica. Mas de media hora se pasó en estos conatos de resistencia.

Al fin se abrieron las puertas y entraron las personas que debían practicar el registro. El señor Puig no parecía en ninguna parte. Al cabo de media hora el jefe de orden público recibió un recado de que el señor Puig se entregaría si se le garantizaba la vida, y el señor Castellá contestó que á los presos que caían en manos de la autoridad ni siquiera se les maltrataba.

Entonces el señor Puig que estaba muy bien escondido se presentó acompañado de cuatro individuos de su guardia negra. Buscáronse las armas

que todos habian visto empuñar, pero inútilmente.

Al fin se dió con ellas, pues se habian escondido dentro de los hervideros de las calderas de vapor. Allí se encontraron 11 fusiles Berdan, 7 Remingtons y una escopeta de caza, y entre las telas de un catre la ametralladora que el señor Puig llevaba en la mano.

Continuando el registro se vió que al pié de las aspilleras habian quedado varios paquetes de municiones y que los trabajadores tenian sus cestitos llenos de cartuchos. Entre unas grandes canastas habia escondidas y cubiertas con hasos municiones capaces para dotar 2,000 hombres. Se sacaron tres carros cargados de cápsula para fusiles Berdan y Remington de peso 31 quintales.

Se encontraron muchas granadas de mano cargadas y con mecha. En una estancia se encontró una cesta llena de estos proyectiles, y en otras partes se hallaron tambien otros pequeños depósitos.

Se encontraron puñales de hoja toledana, enormes cuchillos de tres muelles, sacos de pólvora y balas, dados y perdigones en abundancia, una cota de malla de uso del señor Puig.

Hemos visto estas armas y podemos asegurar á nuestros lectores que son excelentes. La ametralladora tiene 16 tiros sucesivos y es un arma de lo mejor que hemos visto.

Hé aquí por vía de muestra algunos de los letreiros que tienen los paquetes de cartuchos: «Primer escuadrón» — «3.ª compañía. Emeterio Cuesta.» — «2.ª compañía. Soldado Casto Gomez.» — «3.ª del 2.º Soldado Jaime Pujol.» — «7.ª Juan Capello» y así todos los demás paquetes de cartuchos tienen letreiros analogos que indican el destino que se les habia dado.

El señor Castellá se llevó presos á cinco de los trabajadores que ocupaban el reducto de la entrada. Cuando intimó al señor Puig y Llagostera que debia conducirlos presos, las lágrimas se le saltaron de los ojos y sus labios expresaron el temor que abrigaba de perder la vida si no se desistia de este propósito.

El señor Puig recordaria, sin duda, los agravios de muchos. El jefe de órden público prometió al señor Puig que moriria con él antes que permitir que nadie le tocara, pero aquel replicaba al señor Castellá que ambos serian víctimas de las iras de la muchedumbre. El pueblo habia acudido para presenciár estos sucesos, y el señor Castellá, comprendiendo que amagaba un conflicto, dejó al señor Puig preso en su fábrica con guardias de vista.

Los movilizados emprendieron la marcha hácia Esparraguera llevando presos á los cinco operarios. El pueblo todo esperaba en las ventanas y en las puertas de las casas. Las mujeres eran las que mas gritaban y pedian donde estaba Puig y Llagostera. La poblacion estaba alborotada.

Por fin salieron los movilizados de Esparraguera á media tarde. Eran cerca de las 10 de la noche cuando se entraban los presos, las armas y las municiones en el palacio del Gobierno de provincia.

Leemos en la «Iberia:»

Hé aquí el bando que el ciudadano Estévez fijó en las esquinas de esta capital:

«Madrileños: Al encargarme del gobierno civil de esta provincia os ofrecí velar por los intereses públicos y por la seguridad y por los derechos de todos los ciudadanos. Si lo he cumplido hasta hoy, he de cumplirlo igualmente en lo sucesivo, por criticas que sean las circunstancias. La «demagogia» monárquica se ha puesto en rebelion contra el Gobierno legítimo; pero éste cuenta con el leal concurso de las fuerzas del ejército, Guardia civil y voluntarios de la República, y yo os ofrezco restablecer el órden, por doloroso que nos sea combatir contra los

que fueron tambien voluntarios de la República y hoy se han colocado en actitud traidora.

23 de abril de 1873. — «Salud y Fraternidad.» — Nicolás Estévez.»

Ha sido preso en esparraguera (Barcelona) el señor Puig y Llagostera á consecuencia de haberse ocupado en su fábrica 17 armas de fuego y 70 000 cartuchos metálicos, bombas de mano y algunos otros efectos de guerra. Con el Señor Puig y Llagostera han sido detenidos cinco de sus dependientes.

Un telegrama recibido de Lóndres dice lo siguiente:

«Las sociedades democráticas de obreros han acordado dirigir un mensaje al ministro plenipotenciario de España en Lóndres para espresarle las simpatías de los trabajadores ingleses hácia la República española. El 5 de mayo próximo se verificará en esta capital un gran «meeting» para protestar contra la actitud del Gobierno inglés no reconociendo la República española.»

Un cólega dice:

«El alcalde primero constitucional ha sido preso y encausado por su facciosa actitud al convocar ayer á la Milicia monárquica.»

Segun afirma un cólega, han entrado por la frontera con destino á los carlistas 6 cañones de acero y 10.000 fusiles.

De «El Peninsular:»

Es indudable que los centros federales de Madrid que representan á la parte mas avanzada del partido republicano, se propone alcanzar á toda costa la renovacion del ministerio actual, sustituyendo los elementos templados que en el mismo existen con otros mas acentuados y ardientes.

Esta tarde ha corrido el rumor de que los voluntarios de Getafe habian preso á un alto personaje militar.

La duquesa de la Torre ha pedido al gobierno noticias sobre el paradero del general.

Ayer tarde publicó «El Mercantil» el siguiente telegrama:

«Madrid 26, á las 3 y 30 de la madrugada.

Espérase que el ministerio sufrirá alguna reforma.

El señor Figueras, á ruegos de sus amigos y correligionarios y en vista de lo grave de la situacion, volverá á encargarse de la presidencia.

En Málaga se ha verificado una manifestacion y se han reconciliado las varias fracciones en que estaba allí dividido el partido republicano.»

Servicio especial de «El Peninsular.»

Madrid 26, 2:40 tarde.

Los señores ministros de Estado, Guerra y Marina insisten en que les sean admitidas las dimisiones que tenian anunciadas.

Para mañana domingo está señalada la manifestacion en solicitud de que, sin esperar la reunion de la próxima Asamblea, se proceda desde luego á la proclamacion de la República federal, y á la práctica de todas las reformas que son consiguientes.

El cabecilla Saballs, perseguido por el ejército, dispone ya de muy pocas fuerzas.

Alfonso, el hermano de Carlos, ha penetrado en Francia.

Madrid 26, á las 4 tarde.

Asegúrase con visos de mucho fundamento que el partido radical no tomará parte en las próximas elecciones de Diputados á Córtes.

La Tertulia progresista se ha cerrado.

## Crónica Local.

**Llamamos la atencion de los numerosos** fabricantes de calzado de esta isla hácia el telegrama que insertamos á continuacion del nuestro particular el cual nos ha sido facilitado por un amigo.

**Abonanzado el tiempo, en la mañana de** ayer emprendió su viaje para Alcudia y Barcelona el vapor-correo *Menorca*. Despues de su salida se movió algun poco de viento que creemos no le impedirá su marcha.

Tambien efectuó en la tarde de ayer su salida para Palma el otro vapor-correo *Mahónés*.

**En la mañana de ayer salió para Palma** acompañado de su familia D. José Feliu, subgobernador civil de esta isla.

**El domingo próximo tendrá lugar en el** vecino pueblo de San Luis la fiesta primaveral que el casino del Progreso de dicho pueblo viene todos los años celebrando como aniversario de su instalacion.

Tenemos entendido que la Junta de dicho casino activa con gran empeño los preparativos, á fin de que esta fiesta no desmerezca en nada de los anteriores años.

No dudamos estará sumamente concurrida, pues que á ello contribuye mucho no tan solo la amenidad del sitio si que tambien la buena perspectiva del tiempo que empieza á favorecernos, despues de algunos dias tempestuosos.

**Seria del todo muy acertado, si le parece** á la Autoridad, el que hiciera recordar á los muchachos, recordándolo primero á sus subordinados, cierto bandito que publicó no ha mucho, prohibiendo entre otras cosas la costumbre de hacer volar cometas por las calles. Esto lo decimos por haber presenciado ya en pocos dias escenas con algunos transeuntes que se han visto convertidos en ovillos del hilo que por sus piernas se han enredado.

Antes pues de que suceda algo mas triste creemos seria acertado el tal recuerdo á la par que aplaudido por los vecinos.

**Ya que de bando hablamos venimos tam-** bien á copiar el artículo 13 de las ordenanzas municipales que está tambien en olvido lo mismo que el 10, 11 y 12.

«Todo perro de presa y mastin estará atado ó encerrado, no pudiendo permanecer suelto sin el bozal y menos salir en parage alguno público á no ser que vaya sugetado por una persona apta para conducirlo bajo la multa de 10 á 80 reales vellon que pagará su dueño sin perjuicio de indemnizar el daño que acaso causare el animal.»

**En el término de Felanitx á causa del** frio y viento que ha reinado, han quedado inutilizados los gérmenes de las uvas en muchas viñas, especialmente en las menos abrigadas de los vientos.

A consecuencia de esto ha subido el precio del vino, segun noticias recibidas de fuera de la capital.

**Los periódicos de la capital hablan de la** desaparicion el miércoles de la semana pasada de un niño de nueve años que trabajaba en la imprenta de Guasp y por mas diligencias que se practicaron el dia de la desaparicion no pudieron averiguar su paradero hasta el dia siguiente, habiéndolo hallado en las inmediaciones del Llorito. Otra vez hizo cosa parecida este niño cayendo además en el mar de donde fué sacado por un marinero.

**Aprobados por la comision permanente** de la Diputacion provincial de las Baleares segun vemos en el Boletin Oficial numero 964, los presupuestos de los gastos de las cárceles de los partidos de Manacor, Menorca e Ibiza que deben regir durante el próximo año 1873 á 74 se ha procedido á la formacion del reparto del déficit que arroja cada presupuesto señalando la cuota con que deben contribuir los ayuntamientos de los pueblos con arreglo á la base de poblacion cuyo resultado de la de Menorca es como sigue:

	Pesetas.
Alayor . . . . .	405.63
Ciudadela . . . . .	661.49
Ferrerías . . . . .	97.20
Mahon . . . . .	1651.79
Mercadal . . . . .	250.47
Villa-Cárlos. . . . .	200.62

3267.20

### Leemos en el «Isleño» del 26.

«Por la comision permanente del comité provincial del partido republicano federal de estas islas se publica la siguiente candidatura:

Primer distrito de Palma.—C. Rafael Manera y Salvá.

Segundo idem.—C. Antonio Villalonga y Perez.

Tercer distrito.—C. Julian Juan y Carrió.

Distrito de Inca.—C. Jorge Albis y Llobera.

Idem de Manacor.—C. Julian Juan y Carrió.

Idem de Menorca.—C. Teodoro Ládico y Font.

Idem de Ibiza.—C. Guillermo Ramon y Colomar.

En el distrito de Ibiza además del candidato republicano señor Ramon parece se presenta tambien el señor Palau y Mesa quien ha llevado otras veces á las Córtes la representacion de aquel distrito.»

**Segun dice el «Tradicional» de Palma y** lo leemos en el «Isleño» en el distrito de Inca se presentan candidatos á la Diputacion a Córtes los señores Fiol, Albis, Socías y Caimari y Mateu y Domeray, director el último de «El Canton Balear.» Cuanto mayor sea el número de candidatos de un distrito mas fácil es vencer con pocas fuerzas».

### Seccion de Variedades.

La gimnasia es un ejercicio que alarga la vida,—decia cierto aficionado.

—Pues nuestros abuelos no la conocieron y se criaban tan gordos y tan sanos,—le dijo un amigo.

—Pues mira,—replicó el otro,—será todo lo que quieras, pero ya ves cómo todos han muerto.

Habiendo entrado Diógenes un dia en un baño muy sucio, dijo:

—¿Adónde se lava uno al salir de aquí?

Disputando en cierta ocasion el célebre violonista Paganini con el empresario de un teatro al tiempo de cobrar, dijo:

—Yo soy el gran Paganini!

—¿Qué ha de ser V. el gran Paganini!—dijo el empresario.

—¿Cómo!—repuso amostazado el artista.

—De ningún modo. El gran Paganini soy yo, y V. es el gran Cobranini.

En un pueblo de Castilla, varios vecinos se quejaron al alcalde de que el carnicero, por el poco consumo de carne, vendia siempre esta, en el verano, casi en estado de putrefaccion.

El alcalde, como es consiguiente, mandó llamar al carnicero, y le hizo presente la queja de sus ad-

ministrados.

—Señor, es verdad,—le dijo aquél,—pero de esto no tengo yo la culpa; el consumo es muy poco y aunque mate las reses muy de tarde en tarde.

—Basta,—repuso el alcalde con voz de mando y acento de juez;—esto tiene un fácil remedio. Para que tú no pierdas y los vecinos coman siempre carne fresca, no mates más que medio carnero y un cuarto de vaca.

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

Santos Felipe y Santiago apóstoles.

#### CULTOS.

**CORTE DE MARIA.**—Hoy se hace la visita a Ntra. Señora del Amor Hermoso, en la Parroquia de Santa Maria.

Hoy en la Parroquia de Santa Maria, ayuda-parroquia de la Concepcion y en la iglesia de San Antonio se dará principio por la tarde á los devotos ejercicios del Mes de Mayo ó de las Flores dedicado á la mas bella de las Virgenes María Santisima.

### Movimiento del Puerto.

#### Comandancia de Marina.

Buques entrados el 29.

De Felanitx en 3 dias Laud PEPITA de 29 tons. patron Pedro J. Terrasa con 4 trips. 1 ps. vino y efectos.

De Palma en 1 dia vapor-correo MAHONES de 164 tons. cap. D. Juan Thomás con 17 trips. 12 ps. varios efectos y la correspondencia

Despachados el 29.

Para Argel con efectos y sillares pailebot JOVEN AFRICANO de 63 tons. cap. D. Bartolomé Maspoeh con 7 trips. y 10 ps.

Para Alicante con cascos vacios balandra VIRGEN DEL CARMEN de 31 tons. patron Gabriel Marsal con 4 trips y 1 ps.

Idem el 30.

Para Tortosa con pipas vacias Laud Providencia de 34 tons. patron Franc.º Landino con 5 trips.

Para Ciudadela en lastre Laud LOS AMIGOS de 31 tons. patron Migue! Melis con 6 trips.

Para Palma con efectos y la correspondencia Vapor-Correo MAHONES de 164 tons. Cap. D. Juan Thomás con 17 trips.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

SOL.—Sale á las 5 h. 1 m.—Pónese á las 6 h. 54 m. de la tarde.

LUNA.—Sale á la 7 h. m. de 30 la M.—Pónese á las 11 h. 17 m. de la N.

#### PARTES TELEGRÁFICAS PARTICULARES.

##### DE «EL BIEN PUBLICO.»

Madrid 30.—10.40 mañana.

Recibido en Mahon el 30.—3.40 tarde.

Se ha admitido la dimision al Señor Merelo capitan general de Valencia. Dícese le reemplazará el Sr. Carmona.

Bolsa 17.85.

Fabra.

Barcelona 29.—11 mañana.

Mahon 30.—4.40 tarde.

En la Habana los cambios sobre Lóndres están á 39, el oro á 17.

Antonio Renter.

## Anuncios.

### Servienta.

Una de 17 años de edad desearia encontrar colocacion. En esta imprenta informarán.

### Subasta.

El dia 3 de Mayo próximo se venderá á voluntad de sus dueños en licitacion privada una casa sita en Villa-Cárlos, calle de Stuard n.º 25. El remate tendrá lugar en el despacho del Notario D. Francisco Andreu y Pons, calle del Rosario n.º 20 á las once de la mañana.

## ¡ATENCIÓN! ¡ATENCIÓN!

El dueño de la tienda LA MARPOSA participa al público mahonés que acaba de recibir, procedente del extranjero y del país, un elegante y variadísimo surtido de perfumería, abanicos, lazos, corbatas, cuellos, mangas para Señoras, camisas, pecheras, cuellos y puños para caballeros, sin contar otros varios artículos de utilidad y moda. Todo á precios sumamente módicos.

### LA REPÚBLICA ESPAÑOLA,

lámina en cromo á varios colores, perfecta imitacion al óleo, original del renombrado artista dibujante Señor Pujadas, y ejecutada en litografia.

Esta lámina está destinada, por su grandioso tamaño, para las Diputaciones, Ayuntamientos, Juzgados, Administraciones, Escuelas, Clubs, Centros, Ateneos, Institutos, Oficinas públicas y particulares.

**PRECIO: 50 RS. UNA.**

Se admiten pedidos en la imprenta de la calle del Bastion, 39, Mahon.

FES DE VIDA arregladas á los nuevos modelos. Véndense en esta imprenta á dos y medio céntimos una.

Mahon, 1873. Imp. de M. Parpal, Bastion 39.